

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0191/25

VISTO:

Las inquietudes planteadas por vecinos de la localidad de El Perdido y;

CONSIDERANDO:

Que según expresan, se advierte una elevada velocidad de los vehículos que transitan la calle Avenida de los Inmigrantes en dirección hacia el Barrio Moscú.

Que en cercanías a la arteria mencionada, viven varias familias que han manifestado su preocupación por la elevada velocidad de los vehículos que transitan por ese lugar.

Que sería importante incorporar cartelería vial advirtiendo la velocidad permitida en ese sector de la localidad, o colocar algún sistema de reductor de velocidad.

Que desde el Municipio se debe garantizar un tránsito seguro en las calles de la localidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

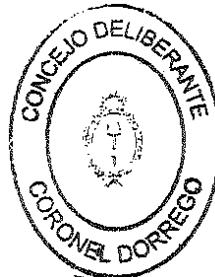
RESOLUCION

ARTÍCULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de colocar cartelería vial y/o reductor de velocidad en la Calle Avenida de los Inmigrantes entre Islas Malvinas y Fermín Muñoz de la localidad de El Perdido.

ARTÍCULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Zorzano
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE